

Convocatoria para la asignación de 7 becas de movilidad de personal para Docencia / Formación / Job Shadowing en el marco del programa Erasmus+ 2025, KA131-HED. Movilidad entre países del programa para personal en el ámbito de la Educación Superior del IES Antonio Serna Serna: CFGS Administración y Finanzas y Equipo Directivo.

Periodo de Realización: Durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2026

ACCIÓN KA131: MOVILIDAD DE PERSONAL (STA / STA)

NÚMERO DE MOVILIDADES: 7

DURACIÓN: 3-5 días (Sin incluir días de viaje)

LUGAR: Universidades en Polonia, Hungría o Chequia

PLAZO SOLICITUD: **Hasta miércoles 4 de marzo de 2026**

PUBLICACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS SELECCIONADOS: **6 de marzo de 2026**

Cuantía de las ayudas:

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

- VIAJE:

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre el IES Antonio Serna y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación. (Tabla 1)

1. Apoyo para viajes

Distancias de viajes	Desplazamientos ecológicos - Importe	Desplazamientos no ecológicos - Importe
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	1 188 EUR por participante	1 188 EUR por participante
8 000 km o más:	1 735 EUR por participante	1 735 EUR por participante

Por «distancia de viaje» se entenderá la que separe el lugar de origen y aquel en el que se desarrolle la actividad, mientras que el «importe» cubre la contribución al viaje de ida y vuelta desde el lugar de la actividad.

- **MANUTENCIÓN:** El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, en esta convocatoria concreta es la siguiente:.

Country group	Countries	
Country group 1	Austria, Belgium, Germany, Denmark, Finland, France, Ireland, Iceland, Italy, Liechtenstein, Luxembourg, Netherlands, Norway, Sweden,	152,00€
Country group 2	Cyprus, Czechia, Estonia, Greece, Spain, Latvia, Malta, Portugal, Slovenia, Slovakia	136,00€
Country group 3	Bulgaria, Croatia, Hungary, Lithuania, The Republic of North Macedonia, Poland, Romania, Serbia, Türkiye	118,00€

Estas tarifas determinadas por la Agencia Nacional o por las propias instituciones de enseñanza superior (dentro de la horquilla) se fijan para todo el proyecto de movilidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL

CRITERIO DE SELECCIÓN	BAREMO	CÓMO SE VALORA.
1) Adecuación de la especialidad docente del candidato con la estancia de formación STT y/o docencia STA	IMPRESINDIBLE ámbito de la Educación Superior del IES Antonio Serna Serna: Ciclos Formativos de Grado Superior y Equipo Directivo. 20%	Hasta 2 puntos. Docencia CFGS: 1 Punto Equipo Directivo: 1 Punto
Competencia lingüística en idioma vehicular (inglés, francés, ...)	25%	Hasta 2.5 puntos: Acreditación en lenguas extranjeras: Nivel C2: 2.5 puntos Nivel C1: 2 puntos Nivel B2: 1,5 puntos. Nivel B1: 1 puntos Nivel A2: 0,5 puntos
Situación administrativa del docente	20%	Hasta 2 puntos. Definitivo Senior(>20): 2 Definitivo Intermed.(10<20): 1,5 Definitivo Junior(<10): 1 Comisión, desplazado: 0,75 Prácticas: 0,75 En interinidad, especialista: 0,5

Implicación del docente en tareas asignadas en los proyectos Erasmus+ y/o miembro del Equipo Erasmus+ (KA131)	25%	Hasta 2.5 puntos dependiendo del tipo de tareas asignadas y grado de participación en el proyecto.
5) Presentación de la propuesta de movilidad	10%	Hasta 1 punto. Entrega junto con tu solicitud de un Programa de Formación que ya haya sido aceptado por una institución/empresa de acogida. El programa deberá incluir como mínimo: - Centro/empresa de destino. - Fechas previstas. - Programación. - Resultados esperados.
TOTAL	100%	Hasta 10 puntos

Solicitud de movilidad Erasmus+ KA131-HED. **CONVOCATORIA 2025. CURSO 2025-2026**

DATOS PERSONALES	
Nombre y Apellidos:	
DNI:	
Domicilio:	
CP y Población:	
Teléfono de contacto:	
E-mail:	
Grupos y materias en el que imparte clase:	
Función en equipo directivo:	
Situación administrativa docente:	
TAREAS ASIGNADAS EN EL PROYECTO ERASMUS+, EQUIPO ERASMUS+: Redes sociales, Página web, Elaboración/supervisión documentación Erasmus+ (Learning Agreement, Convenios de Subvención...), Rincón Erasmus+, Diseño (Logo, Folletos, Video difusión, Gestión económica, Acogida personal docente, Acogida estudiantes, Coordinación Proyecto Erasmus+, Persona de contacto Proyecto Erasmus+, Apoyo en formación lingüística. Otros: _____	
Fechas de formación / docencia	
País europeo de destino elegido:	
Acreditación nivel en lenguas extranjeras:	

La persona docente arriba indicada se compromete a cumplir con todas las obligaciones y requerimientos que genera la movilidad solicitada, tanto por el centro (entrega de documentación) como por nuestra Agencia Nacional SEPIE en los plazos previstos, asumiendo que cualquier incumplimiento supondría la devolución de las cantidades entregadas y la anulación de la movilidad.

En Albatera, a de de 2026

Fdo.

Describa brevemente en qué consiste la movilidad que solicita:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD EN SECRETARÍA

- Copia certificados de Acreditación en Lenguas Extranjeras y/o Certificados de idiomas (Solo para baremación, no es necesario si la formación/docencia las realiza en castellano y/o la empresa no exige nivel de idioma)
- Documento en el que conste el IBAN de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser titular o cotitular.